

Factura Pequeño Contribuyente

ALEXANDER ADOLFO, ESCOBAR LÓPEZ
Nit Emisor: 111246733
ALEXANDER ADOLFO ESCOBAR LÓPEZ
43 AVENIDA A 9-95 COLONIA SANTO DOMINGO, zona 5, Guatemala,
GUATEMALA
Nit Receptor: 3377938
Nombre Receptor: MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN:
5512150F-F925-4A2D-B2C1-F06A96DEFFC8
Serie: 5512150F Número de DTE: 4179970605
Numero Acceso:

Fecha y hora de emisión: 31-ene-2022 09:51:28
Fecha y hora de certificación: 19-ene-2022 09:51:28
Moneda: GTQ

#No	B/S	Cantidad	Descripcion	Precio/Valor unitario (Q)	Descuentos (Q)	Total (Q)	Impuestos
1	Servicio	1	Por Servicios Técnicos Prestados al Ministerio de Energía y Minas, en la unidad de planificación y modernización institucional del Despacho Superior, del (03/01/2022) al (31/01/2022), Según contrato número (MEM-59-2022)	6,080.65	0.00	6,080.65	
TOTALES:					0.00	6,080.65	

* No genera derecho a crédito fiscal

Datos del certificador
Superintendencia de Administracion Tributaria NIT: 16693949



Licda. Ana Elizabeth Velásquez Rodríguez
Jefe de la Unidad de Planificación
Ministerio de Energía y Minas

"Contribuyendo por el país que todos queremos"

Guatemala, 31 de enero de 2022

Licenciada

Ara Elizabeth Velásquez Rodríguez

Jefe de la Unidad de Planificación y Modernización Institucional

Ministerio de Energía y Minas

Su despacho.

Respetable Licenciada:

Conforme al Acuerdo Gubernativo No. 65-2021 de fecha 29 de Marzo del 2021 y el cual reforma al Acuerdo Gubernativo No.150-2020 de fecha 29 de Septiembre del 2020, emitidos por el Presidente de la República de Guatemala, que indica las Disposiciones Reglamentarias y reformas para garantizar la Salud Pública derivado de la Pandemia COVID-19, con el objeto de confirmar, continuar e implementar las normas y procedimientos para prevenir, controlar y mitigar la epidemia COVID-19 y asegurar y consolidar el proceso de desescalada o en el caso necesario implementar las regulaciones de escalada, fortaleciendo el órgano rector de salud. Así mismo se establece que las medidas sanitarias descritas se deberán cumplir conforme el Acuerdo Gubernativo No. 79-2020 y los Acuerdos Ministeriales del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social No. 146-2020, No. 229-2020. No. 261-2021

Conforme al Memorándum DSVAE-EA-MEM-02-2022 y Circular 016-2020 y Circular URH-001-2021, de la Unidad de Recursos Humanos; en atención a las normas vigentes el Despacho Superior y la Unidad de Recursos Humanos emiten las disposiciones internas que deberán ser acatadas por todo el personal que integra esta Institución. Así como las Normativas Internas mínimas para la utilización de teletrabajo/ trabajo remoto, Prestación de Servicios por Teletrabajo de forma Remota.

Las disposiciones anteriores afectan la prestación de servicios técnicos y profesionales con cargo al renglón presupuestario 029 "Otras remuneraciones de personal temporal", pactadas entre los distintos contratistas y el Ministerio de Energía y Minas.

Por lo que las actividades realizadas conforme a lo estipulado en el Contrato Número **MEM-59-2022** de prestación de **servicios técnicos** fueron realizadas conforme las disposiciones anteriores, por lo que las mismas se realizaron tanto en las instalaciones del Ministerio de Energía y Minas, así como fuera de ellas.

Por este medio me dirijo a usted con el propósito de dar cumplimiento a la Cláusula Octava del Contrato Número **MEM-59-2022**, celebrado entre el Ministerio de Energía y Minas y mi persona para la prestación de servicios **técnicos** bajo el renglón 029, en la **UNIDAD DE PLANIFICACIÓN Y MODERNIZACIÓN INSTITUCIONAL** del Despacho Superior, me permito presentar el **informe Mensual** de actividades desarrolladas en el período del **03 al 31 de Enero de 2022**.

Se detallan Actividades a continuación:

TDR 1: Apoyar en el diseño de instrumentos para el correcto uso de la energía y minería en el país

- Asistir a reuniones para el seguimiento de la Política Minera

TDR 2: Apoyar en los Planes de Expansión del Sistema Eléctrico considerando los planes de desarrollo social y económico del país y en consulta con entidades del marco institucional y los agentes del mercado de acuerdo a lo señalado en las leyes y reglamentos

- Lectura del documento final del Plan de Expansión del Sistema de Transporte 2022-2052
- Indicación de modificaciones al documento final del Plan de Expansión del Sistema de Transporte 2022-2052
- Realización de resumen del Plan de Expansión del Sistema de Transporte 2022-2052 para su publicación

TDR 3: Apoyar en la elaboración de informes analíticos de variables del subsector energético y minero

- Actualización de base de datos de las distribuidoras para el balance energético
- Realización de oficios dirigidos a las distribuidoras del país solicitando la información necesaria para el balance energético

TDR 4: Apoyar en otras actividades que el Despacho Superior y/o Jefe inmediato disponga en función de sus objetivos y prioridades

- Revisión del informe de Cobertura Eléctrica 2021.
- Solicitud de información para crear la base de datos de alumbrado público del país.

Atentamente,

Aprobado, Ing. Gabriel Armando Velásquez
Jefe de la Unidad de Planeación Energético Minero
Ministerio de Energía y Minas

Alexander Adolfo Escobar López
DPI No. (3005454790101)



Vo.Bo. Licda. Ana Elizabeth Velásquez Rodríguez
Unidad de Planificación y Modernización Institucional
Ministerio de Energía y Minas



Vo.Bo. Ing. Oscar Rafael Pérez Ramírez
Viceministro de Desarrollo Sostenible